

ANEXO

ANUNCIO PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN DE SERVICIOS

▪ **DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO**

a) **Denominación:** JEFE DEL SERVICIO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES (**CG-16111**)

b) **Configuración:**

- Naturaleza jurídica: *Funcionario*
- Nivel: *28*
- Complemento específico: *C*
- Tipo de puesto: *Singularizado*.
- Forma de provisión: *Concurso*.
- Adscripción a Administraciones Públicas: *AP (Administración del Principado)*
- Adscripción a Grupo: *A1*
- Exclusión: *IN07*
- Concejo Geper: *OVIEDO (044)*

c) **Funciones:** Planificar, coordinar, dirigir y controlar la actividad en el ámbito funcional descrito en el artículo 24 del Decreto 51/2025, de 28 de abril, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias

d) **Dependencia jerárquica:**

- *SERVICIO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES*
- *DIRECCIÓN GENERAL DE CUSTODIA DEL TERRITORIO Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS*
- *CONSEJERIA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS*

▪ **FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:**

Los empleados públicos interesados en ocupar el puesto descrito deberán presentar su solicitud acompañada de curriculum vitae e historial formativo, especificando su experiencia y competencia profesional en gestión de recursos humanos, tramitación de expedientes en herramientas corporativas (SITE y ASTURCON), especialmente de tipo sancionador y de contratos del sector público.

Se valorará la experiencia acreditada en puestos de similar categoría especialmente en la planificación, organización y gestión de recursos humanos, la experiencia y la capacidad profesional en materia de obras en el medio natural, la experiencia en la gestión de recursos naturales (espacios y especies) y la experiencia y capacidad en la elaboración de normas, protocolos o instrucciones.

La solicitud deberá remitirse firmada, preferentemente en formato PDF, a la siguiente dirección de correo electrónico: personalmovilidad@asturias.org

Deberá indicarse en el asunto: **PT 16111 JEFE SERVICIO AGENTES MEDIOAMBIENTALES**

El plazo de presentación de las solicitudes será de siete (7) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Para cualquier aclaración podrán dirigirse al Servicio de Asuntos Generales o a la Sección de Personal de la Consejería. .

▪ **OBSERVACIONES:**

En caso de haber presentado solicitud de CCSS a más de una plaza del Servicio de Agentes Medioambientales se deberá **indicar orden de preferencia**. En su defecto, se entiende igual preferencia.

El puesto es de nueva creación en la próxima modificación de los instrumentos de ordenación de Recursos Humanos del Principado de Asturias.

La eficacia del nombramiento quedará condicionada a la fecha de efectos de la Resolución de la Dirección General de Empleo Público.

Para cualquier información adicional podrán dirigirse al Servicio de Asuntos Generales y a la Sección de Personal de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.